

RV: OF. 4000 AMNB FALLO DE TUTELA 2020-102

Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>

Lun 03/08/2020 7:35

Para: Diana Milena Silva Fuquen <dsilva@cncs.gov.co>

ANUNCIA FALLO QUE DECLARA IMPROCEDENTE - ORDENA PUBLICACION

ALCALDIA MUNICIPAL DE SALAZAR DE LAS PALMAS REPRESENTADO POR FRANK CARLOS CASTRILLON Y APODERADO TULIO ADRIAN ORTIZ 202000102
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CUCUTA TUTELA TERRITORIAL NORTE SOLICITA
SUSPENSIÓN MILENA SILVA 24/07/2020 DECLARA IMPROCEDENTE 3/08/2020 REQUERIMIENTO 24/07/2020

De: Centro Servicios Administrativos Juzgado Circuito Penal Especial - N. De Santander - Cucuta <csjpespctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de julio de 2020 17:24

Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cncs.gov.co>

Asunto: OF. 4000 AMNB FALLO DE TUTELA 2020-102

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
**CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS**
Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, 31 de julio de 2020

Oficio No. 4000 AMNB

SEÑORES

ANYELO MAURICIO NOGUERA BARBOSA
ESCRIBIETE AD-HOC

Juzgados Penales Circuito Especializados Cúcuta

csjpespctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia 4º Piso Bloque "A" Tel 5753143




Notificaciones Judiciales -- CNSC

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

 Comisión Nacional del Servicio Civil. Igualdad, Mérito, Oportunidad Carrera 16 No. 96 – 64

www.cns.gov.co

 [ir a](#)
[la línea](#)  [ir a la](#)
[de](#) [página](#)  [ir al](#)
[tiempo en](#) [canal en](#)
[en](#) [facebook](#) [youtube](#)
[twitter](#) [de la](#) [de la](#)
[de la](#) [CNSC](#) [CNSC](#)
[CNSC](#)

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusiva-mente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción

del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!